

ACTA 004

CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 6 de abril de 2018

HORA: De las 9:30 a.m. a 12:51 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de la CVC Santiago de Cali

ASUNTO: Reunión Ordinaria

ASISTENTES: Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle, Presidente del Consejo Directivo
Doctora Lina María Cardona Flórez, Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Magíster Mandina Quizza Tórich, Representante de los Ex rectores
Profesional Alejandra María Vélez, Representante de los Egresados
Doctor Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes
Doctor Álvaro González Téllez, Representante del Sector Productivo
Profesional Mariano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas
Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector
Especialista William Gómez Valencia, Secretario General

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 002 del 15 de febrero de 2018 y el Acta No. 003 del 1 de marzo de 2018.
4. Presentación del informe final de pre pliegos para el desarrollo del proyecto de Infraestructura Bloque de Aulas, Magíster José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación.
5. Presentación del informe final técnica, jurídica y financiera sobre los pre pliegos para el desarrollo del proyecto de Infraestructura Bloque de Aulas., Doctor Carlos Andrés Hernández Mejía, Asesor Jurídico y Profesional Luis Alexander Loaiza Jaramillo, Coordinador del G.I.T Financiero.
6. Presentación del proyecto de acuerdo No. 004 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA

BLOQUE DE AULAS DEL INTEP, AVALADA MEDIANTE LOS PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD SUSCRITOS CON EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y FINANCIADA CON LOS RECURSOS CREE.

7. Informe del Rector Magíster German Colonia Alcalde
8. Asuntos varios

DESARROLLO:

Al inicio de la sesión de Consejo Directivo, el señor presidente tomó juramento y posesiono al Profesional Mariano García Corrales, quien fue electo como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo, una vez realizado el acto protocolario el presidente Decreto posesionado al señor Mariano García Corrales

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo verificando la participación de los siguientes Consejeros: Doctor Oscar Marino Gómez García, Doctora Lina María Cardona Flórez, Magister Mandina Quizza Tórnich, Profesional María Alejandra Vélez, Doctor Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Doctor Álvaro González Téllez, Profesional Mariano García Corrales, se constató el quórum para deliberar y tomar decisiones con siete consejeros. **(Anexo 01).**

2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.

El Especialista William Gómez Valencia, Secretario General, Socializó el Orden del Día el cual fue sometido a consideración por el señor presidente.

El Secretario solicitó al Presidente del Consejo Directivo, se incluyera en el orden del día la autorización para contratar lo que se requiere y así darle continuidad al proyecto EDUPAZ, lo cual fue aprobado esta inclusión.

Una vez realizada esta modificación el presidente sometió a consideración el orden del día siendo **aprobado** por los Consejeros participantes de la reunión, quedando así:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 002 del 15 de febrero de 2018 y el Acta No. 003 del 1 de marzo de 2018.
4. Presentación del informe final de pre pliegos para el desarrollo del proyecto de infraestructura bloque de aulas – Mag José Julián Gil Salcedo – Jefe de Planeación.

5. Presentación del informe final técnica, jurídica y financiera sobre los pre pliegos para el desarrollo del proyecto de infraestructura bloque de aulas. – Dr. Carlos Andrés Hernández Mejía – Asesor Jurídico y Profesional Luis Alexander Loaiza – Coordinador del G.I.T Financiero.
 6. Presentación del proyecto de acuerdo No. 004 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA BLOQUE DE AULAS DEL INTEP, AVALADA MEDIANTE LOS PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD SUSCRITOS CON EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y FINANCIADA CON LOS RECURSOS CREE.
 7. Presentación del proyecto de acuerdo No. 005 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, A SUSCRIBIR CONTRATOS SUPERIORES A LOS 200 SMMLV.
 8. Informe del Rector Magíster German Colonia Alcalde
 9. Asuntos varios
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 002 del 15 de febrero de 2018 y el Acta No. 003 del 1 de marzo de 2018.

El doctor Oscar Marino Gómez García, Presidente del Consejo Directivo, solicitó al Secretario General la lectura del acta No 002 de 15 de febrero de 2018, la cual fue leída en su totalidad; una vez leída se constató que no presentó modificaciones.

El doctor Oscar Marino Gómez García presentó a consideración de los consejeros el acta No 002 de 15 de febrero de 2018, siendo aprobada por los consejeros asistentes.

El doctor Oscar Marino Gómez García, solicitó al secretario la lectura del acta No 003 del 01 de marzo de 2018, la cual fue leída en su totalidad; una vez leída se constató que no presentó modificaciones.

El doctor Oscar Marino Gómez García presentó a consideración de los asistentes el acta No 003 del 01 de marzo de 2018, siendo esta aprobada por los consejeros.

4. Presentación del informe final de pre pliegos para el desarrollo del proyecto de infraestructura bloque de aulas, Magíster José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación.

El Magister José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación presentó ante el Consejo Directivo el informe final relacionado con los pre pliegos para el desarrollo del proyecto de infraestructura, el Magister dió una explicación de todos y cada uno de los puntos que se revisaron de acuerdo con las necesidades de la institución, adicionalmente las diferentes etapas vividas por el proceso de asesoría para la

construcción de los pre pliegos y el acompañamiento que se recibió por parte del ente asesor.

El informe presentado por la oficina de planeación hace parte integral de la presente acta.

Ante el informe presentado la doctora Lina María, preguntó por qué en el informe no se evidencia cual es el valor final de la obra?

Ante la inquietud el señor Rector dio respuesta que ya se contaba con la incorporación de los excedentes financieros; afortunadamente se han incorporado estos recursos en el tiempo pertinente y se puede expedir el CDP por el valor de la obra, los recursos incorporados fueron \$4.821.950.132.84, las necesidades sobre la inversión es de \$4.255.951.274 más el valor de la interventoría que asciende a \$297.916.589.18, más la necesidad de contratar un apoyo a la supervisión \$24.000.000 para un gran total \$4.577.867.863.18, lo cual teniendo en cuenta los recursos incorporados dan cobertura para poder realizar la contratación.

Adicionalmente contamos con unos recursos para atender imprevistos por valor de \$244.082.270. La doctora Lina María, preguntó si los recursos que quedan van a ser destinados para hacer inversión en temas de obra, el señor Alexander responde que estos recursos no se van a comprometer y van a ser destinados para atender necesidades de inversión en espacio público.

La doctora Lina María extendió una felicitación al equipo por haber logrado avanzar en este proyecto tan importante, el señor Rector resaltó la importancia del apoyo de los funcionarios de la Gobernación.

El señor presidente manifestó que los informes que soportan el acta deben ser los más completos posible, que cuente con todos los componentes necesarios para poder soportar el proceso contractual, esto obedece al cumplimiento del requerimiento por parte del Consejo Directivo.

Una vez aclaradas las dudas se da por terminado el informe por parte del Jefe de Planeación.

5. Presentación del informe final técnica, jurídica y financiera sobre los pre pliegos para el desarrollo del proyecto de infraestructura bloque de aulas. Doctor Carlos Andrés Hernández Mejía, Asesor Jurídico y Profesional Luis Alexander Loaiza Jaramillo, Coordinador del G.I.T Financiero.

El asesor Jurídico Doctor Carlos Andrés Hernández Mejía, presentó su informe desde lo Jurídico y adicionalmente realizó unas precisiones en cuanto al proceso específico de la licitación.

El Doctor Carlos Andrés, manifestó que en estos momentos se cuenta con el borrador que requiere de unos ajustes específicos que son de forma y estaríamos pendientes de realizar estos ajustes se ajustaría los cronogramas y es así como se tendría listo el proceso licitatorio.

La doctora Lina María, preguntó por qué el acuerdo no se le pone valor si ya se tiene costo de obra. El Asesor respondió que se busca darle celeridad al proceso

en cuanto al desarrollo de la obra, ante esto la doctora Lina María, manifestó que cualquier modificación, adición debe ser aprobada por el Consejo Directivo.

El doctor Carlos Andrés, continuó con el cronograma del desarrollo de la construcción de los pliegos de construcción, una vez realizada la exposición se manifestó que debido a que este año se realizaron ajustes de norma, también se requirió realizar ajustes, por eso se ha presentado un poco de demora en dicha preparación.

Por lo anteriormente expuesto, manifestó que los documentos reportados por el ente asesor cumplen con todas las características legales para realizar la licitación, así como lo expreso en mi informe escrito que reposa en la Secretaria General y que formarán parte integral de la presente acta.

La Magíster Mandina, preguntó qué con todo aprobado cuándo iniciaría y terminaría la obra?

El asesor Jurídico respondió que según los ajustes necesarios estaríamos iniciando el próximo 2 de mayo de 2018.

La Doctora Lina María, preguntó por qué no se inicia desde ya, el asesor respondió que se deben realizar unos ajustes y que el contratista manifestó que el tiempo prudente es hasta el 2 de mayo para no generar ningún contratiempo.

De igual forma el señor Rector preguntó cuándo se va a contratar a la supervisión y la interventoría, el Asesor Jurídico respondió que la interventoría es un concurso de méritos que se realizaría igualmente el 2 de mayo, la supervisión del proceso de contratación sería de cinco (5) días hábiles, motivo por el cual la idea es que se realice antes de iniciar el proceso de contratación.

El Magíster José Julián Gil, manifestó que se están adelantando las gestiones para la contratación en la base de datos de la Universidad La Gran Colombia, lo cual implica que se adelantaran las entrevistas para poder contar con un profesional idóneo.

La Doctora Lina María, manifestó que se ajuste el cronograma de manera que se pueda iniciar lo más pronto posible y no dentro de un mes. Ante la sugerencia el Consejo Directivo estuvo de acuerdo.

El asesor Jurídico manifestó que da viabilidad jurídica para el inicio al proceso de construcción del bloque de aulas. Así da por terminado el informe técnico.

El doctor Luis Alexander Loaiza, manifestó que según lo expuesto en el punto anterior existe la disponibilidad presupuestal para poder iniciar el proceso por valor de \$4.821.950.132.84, queda así expresada la existencia de los recursos para adelantar el proceso licitatorio.

La firma asesora presentó el informe técnico en cual expuso el desarrollo de la obra desde el momento del inicio y las diferentes etapas que se han surtido, que se optimizaron los costos para la proyección de la obra y quedan algunos tópicos pendientes como la planta eléctrica y el ascensor, ante esto la doctora Lina María Cardona, preguntó qué si se estaba entregando una obra funcional? La respuesta

de la constructora HyM es que queda totalmente funcional, lo único que queda pendiente es el ascensor y la planta eléctrica.

La doctora Lina María, preguntó cuál es el tiempo de construcción de la obra? El asesor jurídico y el asesor de la Firma HyM respondieron que se estiman que el tiempo de construcción es de 10 meses aproximadamente todo si el clima es favorable y hay una buena planeación de obra.

El señor presidente solicitó que dentro del proceso contractual se exijan las condiciones que permitan garantizar que el constructor tenga la experiencia adecuada para el desarrollo del proyecto.

La Magíster Mandina, preguntó cómo afecta para riesgos profesionales y operativos el desarrollo de la obra para la comunidad académica, el asesor respondió que obedece al proceso de planeación de obra y sistematización de la misma, motivo por el cual la operación del INTEP no se va a ver afectada.

La Magíster Mandina, preguntó que cuando se presenten las propuestas quien evaluara el proceso, a lo que la constructora respondió que serían acompañados por los profesionales de la firma.

El presidente sugirió que para efectos de esta licitación se requiere que se exijan un buen músculo financiero y una amplia experiencia en el desarrollo de estos proyectos de infraestructura.

De igual forma el presidente solicito que se le requiera a los contratistas los indicadores que garanticen la continuidad de la obra y garanticen que no se va a ver afectada por variables externas.

La doctora Lina María Cardona propone que se realicen los pagos de acuerdo a los avances de obra con corte cada dos (2) meses, adicionalmente que los recursos se manejen mediante una fiducia.

Con las anteriores aclaraciones el magister José Julián Gil da por terminado su informe.

6. Presentación del proyecto de acuerdo No. 005 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA BLOQUE DE AULAS DEL INTEP, AVALADA MEDIANTE LOS PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD SUSCRITOS CON EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y FINANCIADA CON LOS RECURSOS CREE.

El Secretario General, realizó la presentación y socialización del proyecto de acuerdo No. 005 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, A SUSCRIBIR CONTRATOS SUPERIORES A LOS 200 SMMLV.”**, el señor presidente sugirió que se mejoren los considerandos desde que se inició con los recursos CREE para las Instituciones de Educación Superior, de igual forma que se considere todo lo actuado por el Consejo Directivo, en el Acuerdo en el Artículo Primero que quede claramente evidenciado el valor por el cual se está aprobando que el Rector realice los procesos contractuales, y que los valores queden totalmente desagregados.

De igual forma que se quede claramente evidenciado que se autoriza al Rector para que realice todos los trámites inherentes al proceso contractual y las gestiones pertinentes para la ejecución de la obra contratada.

Que quede en el acuerdo que la Rectoría presentara al Consejo Directivo informes bimensuales, igualmente que en caso de modificaciones y adiciones el Rector presentara informes y solicitara autorización al Consejo Directivo.

El señor presidente solicita que se conforme un comité técnico multidisciplinario que haga el seguimiento a la ejecución de la obra.

La doctora Lina María solicita que no se inicie la obra hasta que no se contrate la interventoría y la supervisión.

Una vez socializado el proyecto de acuerdo y realizadas todas las modificaciones fue sometido por parte del Presidente y **aprobado** por unanimidad del Consejo Directivo, convirtiéndose en el Acuerdo No.005 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, A SUSCRIBIR CONTRATOS SUPERIORES A LOS 200 SMMLV.”**

7. Presentación del proyecto de acuerdo No. 006 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, A SUSCRIBIR CONTRATOS SUPERIORES A LOS 200 SMMLV.

El secretario General, realizó la presentación y socialización del proyecto de Acuerdo No. 006 **POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, A SUSCRIBIR CONTRATOS SUPERIORES A LOS 200 SMMLV**, el cual se requiere para darle continuidad al proyecto de EDUPAZ, firmado entre el INTEP y el Ministerio de Educación Nacional, en su segunda fase de ejecución, tal como ha sido expuesto en los informes del señor Rector y como se justifica en cada uno de los considerandos.

Una vez socializado el proyecto de acuerdo fue sometido por parte del Presidente y **aprobado** por unanimidad del Consejo Directivo, convirtiéndose en el Acuerdo No..006 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, A SUSCRIBIR CONTRATOS SUPERIORES A LOS 200 SMMLV.”**

8. Informe del Rector Magíster German Colonia Alcalde.

El señor Rector inició su informe presentándole al Consejo Directivo que el día 13 de abril de 2018, se recibirá visita de verificación de condiciones iniciales con fines de acreditación para los programas administración agropecuarias por ciclos, administración de empresas por ciclos y contaduría pública por ciclos, le informo al Consejo que el INTEP tiene adelantado los procesos de autoevaluación y que se encuentra todo debidamente organizado.

Por otro lado el señor Rector informó que el Ministerio programó visita de pares académicos para el programa de educación rural, el cual le apunta a los acuerdos de la Habana en cuanto a lo relacionado con la Paz, la visita no se desarrollara en Roldanillo, sino que será atendida donde se hace presencia y se va a ofertar el programa, específicamente en Pradera y Florida, es allí donde se verificarán las condiciones de los programas, allí se radicaron 5 programas los cuales cumplen con los entregables del convenio, aunque nos excedimos debido a que solo nos pedían 2 programas radicados, este convenio está muy bien percibido por la comunidad, debido al desarrollo que propone la ejecución del mismo.

Otro proyecto a informar es el de Desarrollo Institucional en su fase número dos, el cual ya se firmó el convenio con el Ministerio, ya hay acta de inicio y se presentó visita técnica de los funcionarios del INTEP en Bogotá, ya que el entregable es un programa de las TIC`S, a este entregable le está apuntando todos los esfuerzos del INTEP con su equipo de trabajo.

El inicio de semestre 2018-1 se dio de manera normal, no se presentaron contratiempos, el número de matriculados hasta el día de ayer 2470, esto quiere decir que crecimos en casi 500 estudiantes más, esto como resultado del convenio de articulación firmado con el departamento del Quindío, se están adelantando gestiones en el desarrollo del programa y adicionalmente se cuenta con coordinación en cada sede y los docentes se han contratado en el Departamento. Actualmente se están adelantando gestiones para consolidar el proyecto de educación terciaria en el Departamento del Valle del Cauca, este proyecto será financiado con regalías, es un proyecto al cual se le están haciendo las gestiones ya que permite dinamizar y darle cumplimiento a la ordenanza para la aplicación de la política pública en el Valle del Cauca, uno de los objetivos de esta ordenanza es la creación de un fondo con recursos públicos privados buscando que los beneficiarios no cancelen un solo peso de matrícula.

El señor presidente preguntó que si se tiene algún avance sobre la demanda del tema de los empleados contra el INTEP, a lo cual el Doctor Carlos Andrés respondió, que todos los días se consultan los estados y que el proceso no ha avanzado, el último movimiento que se le efectuó al proceso fue en octubre del 2017.

El señor Rector informó que estará en Bogotá socializando la propuesta de reforma al Decreto 1075, allí estará informándose sobre la negación de registros calificados y del desgaste de las presentaciones del componente institucional, lo cual permitirá que el informe de tipo institucional tenga una vigencia de cuatro años, para que la visita tome este concepto, otra propuesta es el peso que tendrá el informe de los pares y en la sesión tendrá presencia el par académico dando su concepto y sustentándolo.

Por otra parte, el Rector, comentó que fue postulado para ser reelegido como presidente de la Junta Directiva de la Red TTU, esta postulación se realizó en la Asamblea General de la Red, en la reunión de junta se elegirán los dignatarios.

El próximo 18 de abril, se realizará la reunión de CESU, donde se presentará modificación a la distribución de recursos para las Instituciones de Educación Superior.

La Doctora Lina María, preguntó qué se sabía de la reforma de la autonomía a la Instituciones de Educación Superior? el señor Rector informó que se están adelantando las gestiones pertinentes para que esta autonomía se dé, ya que se han surtido todos los trámites ante las diferentes instancias para poder lograr la autonomía a nivel de contratación y el componente financiero.

El señor Rector, agregó que en la reunión la Ministra va a socializar la forma mediante la cual se van a distribuir los recursos de reforma tributaria, de igual manera, cómo se van a acceder a estos recursos, cuáles van a ser los indicadores y cuál va a ser la metodología respectiva.

La Magíster Mandina Quizza, preguntó en qué va el acto administrativo de cambio de carácter del INTEP, ya que se va a generar cambio de gobierno si este acto administrativo alcanzaría a estar antes de que termine este periodo presidencial. El señor Rector, expresó que los procesos institucionales continúan su trámite sin importar el periodo de gobierno de un gobernante, una vez el Ministerio se pronuncie se le informara al Consejo Directivo.

Con este informe da por terminada su intervención el señor Rector.

9. Asuntos varios

No se presentaron asuntos varios en el desarrollo de la reunión.

Una vez agotado el orden del día, siendo la 12:51 p.m. se da por terminada la sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.

OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA
Presidente Consejo Directivo

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario General